



Municipalidad de Padre Las Casas  
FPS - SUBSIDIOS  
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Padre Las Casas  
DECRETO N° : 1940  
FECHA : 19/06/2012

VISTOS :

VISTOS: 1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2. El Artículo N° 9 de la Ley N° 18.778. 3. La Ley N° 20.557 del 15 de Diciembre de 2011 que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2012. 4. La Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55/92 de la Contraloría General de la República y los Arts. 1°, 6°, y 22° del D.S. (H) N° 195 de 1998. 5. Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 de 1989 y en la Ley N° 19.356 relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. 6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 (05.06.2004) que dio origen legal al Sistema Chile Solidario. 7. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.131 de fecha 29 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos Regionales para es Subsidio de Agua Potable para el año 2012. 8.- La Resolución Exenta N° 1596 del 30 de Diciembre de 2011 que distribuye los cupos SAP Urbanos y Rurales. 9.- Las facultades contenidas en la Ley N° 19.175 en relación con lo prescrito en la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC.	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
			CANIO		ALEJANDRO					
			JARA		PEDRO ANTONIO					
			CANIO		MARTÍN					
			MANQUEÑIR		FILOMENA					
			HASS		LUISA DEL CARMEN					

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

CKL/AMTV/MMC/mmc  
Distribución:

- Intendencia Región de La Araucanía
- Gobernación Provincia Cautín
- DIDECO
- Of. Partes
- Depto Social, Unidad de Subsidios

108457

**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
**ALCALDE**